



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto niega entrega de títulos judiciales
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00892-00**

Se niega la solicitud realizada respecto de la entrega de títulos judiciales (PDF 002, Cno1), por cuanto acorde con los informes rendidos por secretaría en el presente proceso: (i) los títulos consignados ya fueron pagados (PDF 013, Cno1) y (ii) no obran nuevos títulos de depósito judicial (PDF 012, Cno1).

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 026 del 23 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **471f8218abc565c3a544fbfdb1cc61be3952ddf72543022752e0d692ebf0d64f**

Documento generado en 22/02/2023 05:02:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>